



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 2 de diciembre de 1999 - Número 95 - Página 433

SUMARIO

8. INFORMACIÓN.

8.4 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Calendario de reuniones de los órganos de la Cámara durante los periodos ordinarios de sesiones.

8. INFORMACION

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA DURANTE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES.

Acuerdo de la Mesa.
PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.6º del Reglamento y oídas la Junta de Portavoces y las Comisiones Permanentes, ha acordado lo siguiente:

1º. Fijar el calendario de actividades de los órganos de la Cámara, que a continuación se citan, en la siguiente forma:

Pleno del Parlamento:

Lunes, a las 17:00 horas.

Junta de Portavoces:

Martes, a las 10:00 horas.

Mesa del Parlamento:

Martes, a las 10:30 horas.

Comisión de Gobierno:

Martes, a las 11:00 horas.

Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo:

Martes alternos, a las 12:00 horas.

Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

Martes alternos, a las 12:00 horas

Comisión de Economía y Hacienda:

Miércoles alternos, a las 10:00 horas.

Comisión de Educación y Juventud:

Miércoles alternos, a las 12:00 horas.

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca:

Miércoles alternos, a las 12:00 horas.

Comisión de Peticiones:

Jueves alternos, a las 10:00 horas.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo:

Viernes alternos, a las 10:00 horas.

Comisión de Cultura y Deporte:

Viernes alternos, a las 12:00 horas.

Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario:

Viernes alternos, a las 10:00 horas.

Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo:

Viernes alternos, a las 12:00 horas.

Comisión de Reglamento:

Quando sea preciso, con respeto a las sesiones convocadas por otros órganos.

Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas:

Quando sea preciso, con respeto a las sesiones convocadas por otros órganos.

2º. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Santander, 30 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)